



**Tribunal Supremo Electoral  
Coordinación de Asuntos Jurídicos**

CAJ-406-12-2020  
REF. AJAL/ardeg.

Guatemala, 8 de diciembre de 2020

Licenciado  
Byron Amilcar Estrada García  
Jefe de la  
Unidad de Información Pública  
Tribunal Supremo Electoral

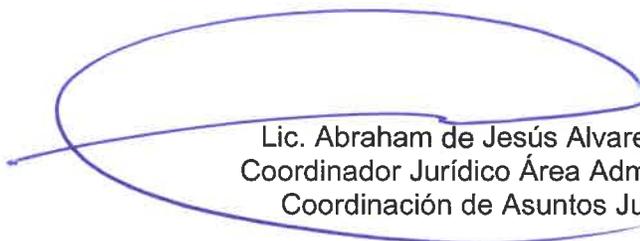
Licenciado Estrada:

Adjunto al presente sírvase encontrar la información pública de oficio que de conformidad con el Artículo 10 Numeral 11 y numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, realizó esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa durante el mes de Noviembre de 2020. Así mismo se informa que en el período que se reporta no hay contratos validados por la unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al Artículo 10 numeral 14, de la citada ley.

Se entrega además en medio magnético los contratos respectivos, recibidos en la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, durante el mes de Noviembre de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Lic. Abraham de Jesús Álvarez López  
Coordinador Jurídico Área Administrativa  
Coordinación de Asuntos Jurídicos

